

ACTA FINAL
DE LA IX REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN EN
CULTURA Y PATRIMONIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR

De conformidad con lo previsto en el Artículo VIII del Convenio de Intercambio Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Ecuador firmado en Quito, el 13 de julio de 1974, se celebró la IX Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación en Cultura y Patrimonio en la Ciudad de México, el día 23 de mayo de 2011.

La Delegación mexicana estuvo presidida por la señora Consuelo Sáizar, Presidenta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. La Delegación ecuatoriana fue presidida por la señora María Fernanda Espinosa, Ministra Coordinadora de Patrimonio.

Durante la inauguración, la Parte mexicana dio la más cordial bienvenida a la Delegación ecuatoriana y señaló que este Encuentro representa una oportunidad para fortalecer el intercambio y el diálogo entre ambos países mediante la cooperación en estos temas. La lista de participantes de cada una de las delegaciones se incluye en el ANEXO I.

Por su lado, la Delegación ecuatoriana agradeció la hospitalidad recibida del Gobierno mexicano y renovó su voluntad de fortalecer los lazos culturales que unen a sus pueblos. Igualmente, hizo hincapié en el compromiso por impulsar los intercambios culturales que se reflejen de manera continua en el mejor conocimiento y el fortalecimiento de los vínculos entre ambas naciones.



Las delegaciones se refirieron a la Reunión Preparatoria realizada en la Ciudad de México, el 31 de enero de 2011, en la cual se acordaron los temas a incluirse en el Programa de Cooperación en Cultura y Patrimonio, y a la evaluación de las relaciones entre los dos países que se llevó a cabo en esa ocasión.

Las Partes aprobaron el Programa de Cooperación en Cultura y Patrimonio para el periodo 2011-2013, el cual incluye: I Patrimonio Cultural; II Cultura; III Formación y Capacitación, cada uno de estos temas con subtemas relacionados con el Tráfico Ilícito, Turismo Cultural, proyectos culturales, industrias culturales, conservación y restauración del patrimonio histórico, así como las disposiciones generales y de financiamiento. Este Programa aparece como ANEXO II.

El Programa aprobado tendrá validez por tres años a partir de la fecha de su firma. En caso de que después de este lapso no se celebre Reunión de la Comisión Mixta, dicho instrumento jurídico será válido hasta la firma del siguiente.

Las Partes convienen en que se revisará anualmente el desarrollo del Programa por la vía diplomática o mediante reuniones de evaluación.

La X Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación en Cultura y Patrimonio tendrá lugar en la ciudad de Quito. La fecha será acordada por la vía diplomática.

Hecha en la Ciudad de México, el veintitrés de mayo de dos mil once, en dos ejemplares en español, siendo los dos textos igualmente válidos.

**Por el Gobierno de los
Estados Unidos Mexicanos**

Consuelo Sáizar
**Presidenta del Consejo Nacional para la
Cultura y las Artes**

**Por el Gobierno de la
República del Ecuador**

María Fernanda Espinosa
Ministra Coordinadora de Patrimonio